

sobre
la
delincuencia



Título original: **Sobre la delincuencia**
(texto elaborado por el colectivo
Margen—Barcelona)

Realización: Etcétera

Edita: Roselló Impressions, P. E. 1620/76

Impresión: Novalettera

Depósito Legal: B - 41182-1977

ISBN: 84-400-3924-7

Correspondencia: Etcétera C/ Languedoc 2-4 1º 4a
Apartado de Correos, 1363 Telf. 351 13 57
Barcelona

MATERIA

I.- CONDICIONAMIENTOS SOCIOLOGICOS DE LA CONDUCTA DELICTIVA

1. Delincuencia y lucha de clases 3

2. Comportamiento delictivo y ambiente proletario 4

II.- COMO ENTENDER EL FENOMENO DELICTIVO

1. Política represiva 8

2. Política integradora 9

3. Política subversiva 12

III.- LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Prenotados 15

1. Sistema legislativo 15

2. Tribunales 16

3. La Cárcel 17

 a) Prisiones 17

 b) Libertad vigilada 20

 c) Ley de Peligrosidad y Rehabilitación social 20

 d) Tribunales Tutelares de Menores 20

IV.- SUBIDEOLOGIAS OPRESORAS Y MEDIOS DE CONTROL

1. Medios de comunicación social 21

2. Instituciones de rehabilitación 22

V.- DELINCUENCIA Y PROCESO REVOLUCIONARIO

1. Marginación generalizada 26

2. Ilegalismos y poder 28

LECTURAS SOBRE EL TEMA 31



I.- CONDICIONAMIENTOS SOCIOLOGICOS DE LA CONDUCTA DELICTIVA

1. Delincuencia y lucha de clases

El análisis que se presenta del fenómeno delictivo suele ser, como mínimo, incompleto y partidista. Utiliza una metodología cultural determinada, la burguesa, al servicio de unos intereses muy concretos. La conducta delictiva queda transformada, a través de unas categorías ideológicas, en una realidad al servicio del sistema.

La delincuencia pone de manifiesto la revuelta de un sector oprimido contra la clase opresora; el "manejo" del fenómeno delictivo por el sistema indica la necesidad que tiene el mismo de esconder sus contradicciones.

En definitiva, la conducta delictiva explicita de una manera propia la lucha de clases. Por ejemplo, la aceptación y el entendimiento por parte de la sociedad de un determinado hecho delictivo es muy diferente según haya sido realizado por una persona perteneciente a la clase burguesa o si lo realiza alguien perteneciente a la masa del proletariado. Normalmente cuando se habla de mundo delictivo se hace referencia a delitos cometidos por la clase obrera.

La criminología es una ciencia burguesa. Es una ciencia de síntesis basada en las conclusiones del Derecho, Psiquiatría, Psicología, Medicina Legal... todas ellas, ciencias al servicio de la Ideología del Sistema. Por ello, el delito del proletario se interpreta siempre en criminología como un accidente natural; nunca como una consecuencia necesaria de la injusticia implantada por el Sistema que necesita la existencia del "mundo delictivo" para presentarse como el BIEN y el ORDEN. Así para poder mantener esta visión del delito presentará una relación necesaria entre la acción delictiva del obrero y su persona. Para esta ciencia burguesa el delito del proletario es una acción a-histórica; es decir, no tiene vinculación directa con ninguno de los elementos que miden la vida del proletario: familia, pobreza, trabajo, cultura.... La criminología, después de sutiles análisis mantiene que las últimas causas del delito son libres y que éste, en definitiva se ha producido "espontáneamente". Los jueces, en ocasiones, reconocerán ciertos eximentes, pero mantendrán, incluso por encima de la evidencia, que el actor es culpable de su crimen en totalidad. Este ha nacido en él. Y él ha de dar cuenta de su naturaleza. El delito, ese delito que es una acción a-histórica se convierte en el reactivo histórico de toda la vida del delincuente; de los hechos anteriores al delito y de los futuros. El delito medirá toda la vida del delincuente proletario; desde ese momento su vida será "los antecedentes penales".

Un burgués que haya realizado un acto delictivo será encuadrado en una perspectiva diferente. Nos referimos a actos tipificados en el Código Penal. Su delito se entenderá como un producto histórico-social. Y se encontrará una justificación del mismo (social o al menos psicológica). El delito no medirá su vida,

ya que se interpretará exclusivamente como un acto determinado y concreto. Su vida seguirá desvinculada del acto delictivo, e incluso de tal manera incorporada a su biografía personal de "clase" que será un elemento de promoción social o política. Hemos vivido este mecanismo burgués con uno de los personajes del caso Matesa. Vila Reyes transforma su delito de estafa en jugada política.

Este trato distinto para la acción delictiva se entiende en el marco de una sociedad en la que la desigualdad institucionalizada y hábilmente manejada mantiene la opresión de unos pocos sobre la mayoría. El poder de gestión está en manos de unos cuantos que son los mismos que oprimen y dirigen. Nos encontramos, pues, teórica y prácticamente en un círculo imposible de romper sin salirse de él.

2. Comportamiento delictivo y ambiente proletario

En las exposiciones clásicas del fenómeno delictivo se habla de dos fuente causales del delito: la psicología y la sociología; causas endógenas y exógenas. Por nuestra parte pensamos que todas las causas y factores de una conducta delictiva se pueden reducir a los elementos que son resultado objetivo de situaciones ambientales; es decir, resultado del medio sociológico.

El acto delictivo es una forma de comunicación frustrada como consecuencia de una opresión constante. Es una expresión de protesta. La pobreza, esa pobreza radical que conlleva la falta de medios económicos, hace nacer en una sociedad competitiva los elementos necesarios para una conducta "ilegal".

El mundo obrero está siempre asediado; su vida cotidiana es la suma continuada de frustración tras frustración. Y en una sociedad de consumo los medios de comunicación de masas incitan constantemente a la adquisición de unos bienes presentados como asequibles a todos. Este deseo incrementado y un poder adquisitivo limitado da lugar a un constante desequilibrio que cada cual soluciona a su manera: cargarse de letras y ritmos de trabajo agobiantes o el delito.

Los grandes centros urbanos son viveros de delincuencia. En sus contornos habitan los emigrantes. La masa inmigrada es opositora constante al delito. La inmigración, tal como se da y desarrolla produce el desarraigo, la inseguridad y la inadaptación

al medio ambiente; en ésta situación la persona no "sometida" opta, consecuentemente, por la réplica delictiva. No es la personalidad del inmigrado la que le lleva a la acción delictiva, sino la situación social que se le obliga a vivir la que produce un desequilibrio psicológico y como consecuencia en algunos de ellos la opción por la rebeldía.

Una genética, en función de intereses ideológicos burgueses, explicará la conducta delictiva como resultado de la herencia; la sociología capitalista intentará demostrar el delito en función de leyes de aprendizaje, para evitar el tener que confesar abiertamente que la conducta delictiva es una consecuencia directa de la injusticia social instaurada. Hace años Deligny comentaba:

Si digo: los niños son tal como sus padres los han hecho y educado... encuentro el asentimiento universal. Si prosigo los padres son tal como la sociedad actual les obliga a ser. Habría que tratar de cambiar de una vez y de verdad las condiciones de vida... me cierran la boca y el Centro que dirijo... (Deligny: Vagabundos eficaces. pag.175.Ed. Estela).

Realmente el delincuente sufre todas las frustraciones y malformaciones paternas, pero ellas son producto de las situaciones sociológicas reinantes en esta sociedad injusta. Una escuela competitiva, inadecuada e incompetente es lugar adecuado para una conducta desviada. Un puesto de trabajo con características de prisión produce una actitud rebelde capaz de saltarse a la torera los "ilegalismos" reprimidos.

En definitiva, los condicionamientos psicológicos no producen la conducta delictiva, sino el medio social en donde se desarrolla la vida del proletario; la delincuencia es un fenómeno social. El mundo proletario es, ciertamente "caldo de cultivo" donde germina la delincuencia -como decía Lacassagne- pero este vivero no nace espontáneamente sino que es producido y provocado por la injusticia implantada por el sistema como pieza necesaria para su reproducción.

La primera y fundamental causa de la delincuencia está, pues, en el carácter capitalista de la sociedad aquí y hoy. Ciertamente que el capitalismo de Estado y aparato burocrático de determinados países llamados socialistas llevan también en sí el germen de la delincuencia. Nuestro análisis se centra en las características del capitalismo occidental.

Dichas características son, fundamentalmente, cuatro: a) el principio de la propiedad privada; b) un sistema de producción basado en la explotación del hombre; c) la ideología del consumo; d) lo carcelario.

a) LA PROPIEDAD PRIVADA.- Su existencia y su defensa por el Estado es lo que da la esencia de los delitos contra la propiedad. Incluso delitos que a primera vista parece que no vayan contra la propiedad en última instancia se reducen a ello: así los homicidios causados como consecuencia de robo y las mismas violaciones son consecuencia de una ideología machista que considera a la mujer como objeto susceptible de ser apropiado.

El derecho a la propiedad privada es el más protegido por las leyes, pero no se trata de un derecho universal sino que sólo pueden ejercitarlo los sectores sociales minoritarios que ostentan la propiedad de los bienes de producción. La mayoría de los ciudadanos sólo tienen reconocido el derecho a vender su fuerza de trabajo para subsistir y el derecho al consumo de ciertos bienes necesarios para el incremento del capital de unos pocos.

b) EL SISTEMA PRODUCTIVO BASADO EN LA EXPLOTACION DEL HOMBRE.- En nuestra sociedad la producción está fundamentada en la venta que la mayoría hace de su fuerza de trabajo y poder creativo a una minoría que comercia con ellos y obtienen plusvalías en beneficio propio, eliminando de la labor humana toda dimensión de realización personal. El trabajo asalariado configura ésta venta y comporta la imposibilidad total por parte del que lo realiza no solo de planificarlo y realizarlo bajo criterios de creatividad propia, sino ni siquiera de participar en los beneficios económicos que el mismo comporta. El salario convierte el trabajo en absurdo y carente de valor.

Asimismo, al ser el trabajo objeto de mercado obliga al ciudadano a realizar el trabajo que hay disponible de acuerdo con las leyes de la oferta y la demanda del mismo, sin que desde luego pueda realizar el que corresponde a sus deseos y cualidades personales; y si por casualidad alguien realiza el trabajo que en principio le gusta subsiste la frustración al no poderlo realizar como desearía hacerlo y en beneficio de la comunidad, ya que estas cuestiones vienen determinadas por las exigencias del mercado capitalista.

c) LA IDEOLOGIA DEL CONSUMO.- El consumo en nuestra sociedad tiene sentido por si mismo. Los criterios de la producción van ligados a las posibilidades de consumo del producto y estas posibilidades de consumo dependen de un aparato publicitario que incitan al mismo.

Interesa producir para que se consuma e interesa que se consuma para poder seguir produciendo; todo ello presidido por el único criterio de conseguir el mayor beneficio económico. Así pues, se producen y consumen bienes absurdos que nada tienen que ver con las necesidades reales de las personas. No interesa cubrir aquellas necesidades que liberarían al ser humano, sino que se inventan "necesidades" ficticias que alienan al hombre, pero que producen mayores beneficios al capitalismo.

d) LO CARCELARIO (SOCIEDAD CARCELARIA).- La sociedad está montada y sostenida en el "control" y "castigo". El "sistema carcelario" es el prototipo de nuestra sociedad. La Cárcel es el estilo de vida que los que dominan intentan imponer, disfrazado externamente, a todos los hombres. Producir una humanidad dócil para producir.

Esta sociedad, pues, es la delincuente. Ella se apropia absolutamente de algo ajeno: nuestra VIDA. De aquí la necesidad de dar la vuelta al concepto de delincuencia y pasarlo a la sociedad, al Poder. El ciudadano normal debe asumir el hecho de que en ésta sociedad ser delincuente es rebelarse contra las

estructuras alienantes que la configuran, y que, en realidad, un comportamiento normal y libre, sin autorepresiones, comporta estar conceptualizado de delincuente por el poder constituido.

II.- COMO ENTENDER EL FENOMENO DELICTIVO

1. Política represiva

Martirian Llosas en su calidad de Presidente del Tribunal Tutelar de Menores de Barcelona, entrevistado por R.T.V.E. proponía disponer de pabellones especiales en las cárceles para los casos de "menores irrecuperables". En una entrevista concedida a La Vanguardia de Barcelona -11 mayo 1.975- proponía como solución al problema de la delincuencia juvenil su conocido slogan: "mano dura con ellos". Es el Sr. Llosas una de las personas que más crudamente (clara y abiertamente, casi a nivel de crónicas de sucesos) ha defendido en los últimos años desde un cargo oficial la política represora contra el crimen, con la ideología que ella comporta. En él concurre el hecho de que a sus víctimas, legalmente incluso, no se las puede denominar "Delincuentes" ya que no han rebasado los 16 años, edad en que comienza la responsabilidad penal.

Esta corriente represiva -superada farisaicamente en los escritos oficiales, pero presente en todas sus decisiones- profesa varios dogmas; una ideología opresora subyace en ella. La sociedad (clasificada, jerarquizada, controlada; en la que unos mandan y otros obedecen, unos producen y otros reciben lo producido...) es el ORDEN y el BIEN.

Frente a este mundo sin mancha se yergue una antisociedad. Es el des-ORDEN y el MAL.

El delincuente intenta destruir todo lo bueno, lo ordenado y la PAZ. Son fuerzas maléficas que, sin saberse cómo, ni porqué, aparecen enfrentándose al BIEN.

Ante esta acción destructora la sociedad ha de reaccionar, defenderse y luchar por destruir la amenaza que padece. La consigna es bien clara: hay que eliminar al delincuente.

El delincuente es un fenómeno esencialmente extraño a la sociedad. Extraño y ajeno.

En éste contexto y sobre esta ideología opresora hay que entender, por ejemplo, la actuación policial contra la delincuencia juvenil. La prensa, en el verano de 1.975, informó sobre la muerte de un menor de 13 años por los disparos de la Guardia Civil. Estos disparos que ocasionaron la muerte del chaval y herido a dos más, fueron hechos de frente y ni siquiera tras el "Alto" de rigor. La intención era ya desde un primer momento eliminarlos. Era un grupo de la anti-Sociedad, nacidos espontáneamente de no se sabe que semilla demoniaca; que amenazaban a la sociedad con la que no poseían vinculación alguna a no ser la de "presencia destructora".

En esta ideología se insertan las Instituciones de reinserción, todas ellas represoras, del Ministerio de Justicia y afines. El principio fundamental de la ideología conduce directamente a la exterminación y al control. Un control integral. Cuando el exterminio "cruento" no es "político" se buscan otras maneras prácticas de eliminación del individuo que amenaza.

2. Política integradora

a) Ideología del castigo y subordinación:

La sociedad capitalista actúa conforme a una lógica de reproducción de su propio sistema. Sus métodos buscan la subordinación integral de los individuos. Se persigue una completa identificación de las conciencias populares a las leyes (que han violado o pueden violar). No solo a las leyes "legisladas" (por ejemplo, Código Penal), sino incluso a unas leyes ambientales o culturales, implícitas, que poseen mitos intocables.

En el sistema capitalista el castigo sirve para ocultar la represión y el control de unos cuantos sobre las masas, buscando al mismo tiempo legitimar y justificar esta represión y control. Es decir, se persigue "normalizar" el control haciéndolo legal.

Con el castigo el grupo dominante se protege y defiende destruyendo los elementos que obstaculizan o pueden poner en peligro su dominio.

Los intereses personales de los opresores quedan camuflados de esta manera sirviéndole de pantalla la defensa del ORDEN necesario para el BIEN de todos.

Los ejecutores inmediatos de esta represión es la policía (fuerzas del orden).

b) Delincuencia y contradicciones del sistema:

El sistema capitalista encierra en sí una serie de contradicciones externas que fácilmente llevarían a las masas a una crítica y, consiguientemente, a la subversión. El capitalismo subvierte el significado de estas contradicciones. Unas contradicciones, consecuencia directa del sistema, que son representadas como fenómenos absurdos de la naturaleza humana. La existencia de estos "absurdos" hace necesaria la implantación de un sistema de control y represión.

Entre las contradicciones más claras del sistema capitalista se encuentra "la delincuencia".

La ideología del sistema capitalista se esfuerza en presentar el fenómeno delictivo como un fallo de la naturaleza humana (o del individuo), pero nunca como un producto directo de la estructura de la organización social. Por ello, dicen, el delincuente es alguien que debe ser "eliminado" (o, controlado) por que pone en peligro el Orden.

En realidad la delincuencia pone de manifiesto la injusticia del sistema. Por el contrario, el capitalismo se esfuerza en hacer recaer toda la violencia reprimida de la masa sobre una parte de ella misma, los delincuentes, distrayendo y desviando lo que pudiera ser fuerza subversiva.

c) Integración social:

Sobre nuestro contexto social el paro obrero pesa mucho en estos momentos. Consecuente con sus principios el I.R.E.S. (Instituto de Reinserción Social) aclara a la opinión pública (Diario de Barcelona, 27.XII.75; La Vanguardia, 30.XII.75) que el ex-recluso no debe ser marginado cuando busca un puesto de trabajo para incorporarse a la sociedad, si no queremos hacerle volver nuevamente al mundo del delito.

Los presupuestos de este planteamiento reinsertor es el siguiente: la sociedad es perfecta, pero algo (o alguien) funciona mal. Este desajuste -o desequilibrio- debe corregirse; incluso es posible que en casos determinados el fenómeno de la conducta delictiva sea consecuencia de una injusticia, pero injusticia "ocasional", nunca consecuencia necesaria de la estructuras sociales del sistema imperante. La solución radica en las instituciones de reinserción; una política preventiva del delito y unas instituciones reinsertoras acabarían con el delito; unas instituciones con medios aptos para integrar al individuo delincuente en la sociedad, a través de los elementos básicos: Familia, Escuela, Trabajo...

Aparentemente existe un gran contraste entre esta perspectiva y la anterior; entre sus medios de inserción y la política opresora; entre sus Instituciones y las Instituciones vindicativas, pero en el fondo el planteamiento ideológico es idéntico y sus metas se identifican: control absoluto del individuo que se interfiere en la lógica y dinámica del Sistema. Solo se diferencia en los métodos empleados. En esta actitud integradora hay diversidad de metodos en las Instituciones, acercándose unas más que otras al polo de la opresión violenta ó al de la integración tecnificada.

El caso más claro entre nosotros de un planteamiento integrador y reformista lo presenta el Instituto de Reinserción Social de Barcelona.

Su meta es re-inserción. Su tarea se concreta en traer al seno de la SOCIEDAD a quienes pululan por la periferia de ella, viviendo marginadamente. Reconoce el I.R.E.S. que el 90% de los casos tratados en su Institución viven en la marginación como consecuencia de padecer una carencia injusta de medios. El I.R.E.S. se esfuerza por aportar estos medios a quienes carecen de ellos, "subsannando" la injusticia cometida con estos hombres. Es decir, el I.R.E.S. vendrá a reparar los "fallos" de esta sociedad.

Lógicamente en esta SOCIEDAD de producción el elemento primario es el puesto del hombre en la fábrica, y el signo de una conducta integrada, estar trabajando. De ahí que la tarea principal en su obra reinsertadora la centre el I.R.E.S. en dar puestos de trabajo.

n cometido
s y ca
rillo y
tas de
total

Madrid, 29. — Tres atracos
han sido cometidos en otras tan-
tas localidades españolas. El pri-
mero de ellos fue cometido en
una cafetería de Masanasa (Va-
lencia) y los otros dos fueron per-
petrados en sendas sucursales
bancarias de Madrid y Vallado-
lid, respectivamente. El botín to-
tal asciende a unos tres millones

Madrid, 29. — Sobre las cu-
de la madrugada fue en-
muerto de un tiro de
el guarda del garaje
número 11 de la calle
Herrera. Se trata de Je-
dez Yuste, de 40 años, qu
entaba un disparo de escop
n la parte izquierda superio
tórax. El presunto autor de es
omicidio ya ha sido detenido

guarda de un garaje situado en el
número 5 de la calle Manuel Herrera
escasos metros de la (S. A.) fu
esinado esta ma
atro horas, de
a, efectuado
de acci

ra, y
H. sita
úmero 4, se
ps de edades
ntre veinte y
aras cubiertas
vestían de osc
y una pistola
la cafetería
como a un
bert, a q
obligá
a bols
hab
guida
cent
bo



Las fuentes económicas del I.R.E.S. proceden de subvenciones estatales, paraestatales ó industriales catalanes. Es el Estado, se dice, quien ha de cargar con el peso económico de la tarea. ¿Cómo es posible -nos preguntamos- que los pilares del SISTEMA quieran erradicar el fenómeno delictivo que éste produce?.

3. Política subversiva

Mientras las perspectivas represivas e integradoras presuponen que la sociedad establecida funciona bien y, por tanto, es necesario mantenerla y reproducirla guardando su orden y legitimidad, la política subversiva afirma que la SOCIEDAD establecida está basada en la explotación y el dominio de la mayoría por unos pocos. Mantiene que la actual sociedad es el desorden establecido y, consecuentemente, discute su legitimidad. La destrucción de lo existente es el paso necesario para la construcción de una sociedad libre, sin Capital y sin Estado; es decir, sin explotación ni dominación.

La delincuencia aparece desde esta óptica como un subvertidor del orden establecido, y el delincuente como un crítico social, un analista social y político al que es preciso escuchar y entender en su materialidad subversiva.

El delincuente es transgresor de los códigos sociales existentes. Estos códigos que se presentan e imponen como defensores de los intereses comunes no son más que medios necesarios para mantener la opresión por parte de los que detentan el poder.

El delincuente al destruir con su comportamiento tales códigos pone en peligro el actual orden social e introduce en el Sistema elementos de destrucción. Tangencialmente, pues, se sitúa en una actitud revolucionaria.

La represión que el poder ejerce sobre la delincuencia es debido precisamente a este hecho de subversión. Desde el punto de vista del poder delincuencia y revolución se identifican, al destruir ambos el ORDEN (revolución y delincuencia quedan identificados incluso a nivel legal. Obsérvese que en el Código Penal español "preso político" no existe; todos son para el poder establecido "delincuentes comunes").

Desde el punto de vista revolucionario, en la medida que delincuente y revolucionario subvierten la sociedad existente se dá una identificación entre ambos.

No podemos llevar, sin más, demasiado lejos esta identificación, pues existen diferencias importantes. Muchas veces el acto delictivo del delincuente, si bien es materialmente subversivo a los códigos existentes, es al mismo tiempo opresor. Su conciencia es individualista y no se abre fácilmente a una concepción comunitaria de la sociedad que le sitúe a él mismo en un proceso constructivo revolucionario.

Por otra parte el "político" destruye la revolución misma cuando se instala en la política; cuando su palabra es teórica -metalenguaje al decir de Lefebvre- y la acción queda relegada y suplantada por la teoría.

De aquí que no podamos identificar sin más delincuente común y delincuente político, aunque su situación subversiva los coloque en un mismo proceso de destrucción. Con todo, el concepto "común" especificando al delincuente nos parece "manipulado" por la ideología burguesa para presentar al delincuente como destructor del bien y el orden. Todo delincuente es -como producto del sistema implantado- un delincuente social. Esto ha sido un descubrimiento para "El Lute" a partir de sus conversaciones con Gorostidi y Larena en la prisión de Cartagena: *Yo soy un preso social perteneciente a un grupo marginado: los "quinquis"... no un criminal.*

El delincuente, como todo el mundo marginado, juega un papel de analista y crítico social. El político ha de entender la crítica que en varios aspectos hace el común: éste señala por donde pasa el proceso revolucionario: por la destrucción de lo existente, cosa que el "político" olvida con frecuencia, situándose como político, como respetuoso y conservador de lo establecido.

Por otra parte el delincuente, inicia un tipo de crítica que difícilmente vemos aparecer desde otras situaciones. Así la crítica al trabajo, que vemos aparecer en las bandas juveniles, señalan en su práctica marginal lo absurdo e intolerable de la actual imposición social del trabajo asalariado. Ellos no aceptan como normal y natural que el fin de la vida social sea trabajar. Esta crítica es sólo inicial ya que no llegan a plantear -muchas veces vive él a costa del trabajo de otros- la crítica radical al trabajo asalariado (al trabajo como coacción).

El mismo robo de objetos por parte de bandas jóvenes, representa un inicio de crítica a la mercancía, pero sólo inicio ya que roban para consumir unos objetos, sin poner en cuestión su valor de uso y la inducción de necesidades por parte del capital.

Mas allá, pues, de la distinción entre delincuente común y delincuente político hay un terreno común, el terreno revolucionario en el que se encuentran, cuando el común llega a fondo en su crítica y desplaza su acción de opresora e individual a liberadora y global, y el político a su vez se sitúa en una posición no de mantenimiento y respeto de lo establecido, sino de subversión.

Desde esta perspectiva de política subversiva, la propuesta a la delincuencia no puede ser, pues, como en los casos de la política opresora y política integradora, eliminación del individuo o integración en la sociedad, sino situarse en este terreno común revolucionario y desarrollar el elemento negativo orientándolo hacia la lucha por la liberación colectiva.

¿Qué significaría y cómo se conseguiría una alternativa política desde la delincuencia y la marginación? ¿Cómo situarla dentro del contexto histórico revolucionario? ¿Qué posibilidades de incidencia tendría hoy?.

III.- LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Prenotados:

Al analizar la Administración de Justicia indicamos que el problema del fenómeno delictivo no está vinculado exclusivamente al Estado. Lo está, ciertamente, de un modo más directo que a otros sectores en la actual sociedad, pero la delincuencia - producto del Poder - es generada y se vincula a variados "focos de poder" y no exclusivamente al Estado. Entendemos el Estado como "posibilidad de una centralización del poder" pero que ha comenzado por las interpelaciones de diversos focos de poder. El Estado no es una centralización del poder en una realidad de "hecho", sino como un imperativo estratégico.

Y así como pensamos que hay que declinar en un análisis político-social la perspectiva de explotación por la de opresión, creemos que en el análisis de las realidades opresivas debemos centrarnos en los diversos "focos de poder" de hecho, tanto o más que en el Estado y sus medios. Se ha de abandonar la idea de Centro por la de una "red de poder". Y cuando analicemos una "estrategia estatal" oprimiendo, nunca se ha de desvincular de esta red de poder que la hace real. La "estrategia estatal" respecto a la delincuencia pasa por el foco de poder de la Administración de Justicia.

1. Sistema legislativo

El delincuente no ha hecho las leyes. Han sido fabricadas contra él en cuanto que es un peligroso subvertidor del ORDEN.

Las leyes están ejercidas, dentro del sistema de la Administración de Justicia, partidistamente. Es uno de los sistemas de opresión de una "clase" (la que detenta el poder) contra otra "clase" (los oprimidos). No hay JUSTICIA. Existe una "justicia" opresora de clase dominante contra clase oprimida.

Todo está fielmente tramado. Teatralmente. De ahí, por ejemplo, el uso de los indultos y la amnistía.

En los indultos se utiliza la "carne de presidio" para mostrar la bondad de una persona y congraciarse con el pueblo como medida política. Y, al mismo tiempo, regresando nuevamente el individuo a la prisión al poco tiempo de su salida, demostrar ante el pueblo que con esa clase de personas "no hay nada que hacer" y que la Autoridad es la única garantía del ORDEN.

La ley es partidista, clasista; para ejemplo fiel basta examinar el uso del concepto de "propiedad" en los códigos Penales y las sentencias sobre robo o hurto. En el Código Español es característico el caso tipificado de "hurto con homicidio" en donde lo que determina fundamentalmente es el "delito" de llevarse algo de otro, más que el acto homicida.

Los códigos Penales han quedado desmitificados. La creencia de una ley entregada por Dios (o los Dioses) a los hombres y por tanto digna de veneración e indiscutible en cualquiera de sus partes fue un elemento esencial de opresión; el poder político ha utilizado la ideología religiosa como medio de control.

Con la visión antropocéntrica de la historia, se pasó a una concepción de la ley para el Bien común. Que no ha sido más que una nueva mitificación de la ley para que los poderosos puedan seguir oprimiendo porque este "Bien común" es una mera realidad conceptual identificada real y exclusivamente con el Bien de los detentadores del poder.

Una ley para el "Bien común" (de todos) se daría cuando existiera una igualdad de medios y de oportunidades en una total igualdad de circunstancias. Esta ley del "Bien común" en una SOCIEDAD injusta como la capitalista es, simplemente, la tapadera ideológica para acallar las injusticias prácticas.

2. Tribunales

Un texto de Fernand Deligny -"Vagabundos eficaces"- resumirá gráficamente la realidad de los tribunales burgueses. En este caso, un Tribunal para menores:

Había que verlos; he acompañado a unos chavales convocados a la Audiencia del Tribunal de Menores... negros sobre sus estrados de madera, el presidente, el escribano... Los asesores... Los delegados... Todas éstas marionetas... se empeñan en cavar unas pequeñas charcas en las que se encenegan los niños vergonzosos. He dicho marionetas, y voy a explicar porqué. A toda ésta gente (en el ejercicio de sus funciones) se la considera como hilos de una abstracción cualquiera que regula sus movimientos. Se ponen suaves, severos, amenazantes, estimulantes, abnegados, lejanos, atronadores, benévolos, de una manera que va contra el tiempo, contra la marcha de las cosas, contra la vida. Este espectáculo debería estar formalmente prohibido a los menores de 20 años.

En este contexto, Deligny se ríe con una soterrada ironía y con un cabreo a flor de piel, del manejo burgues.

¿Cuántos jueces existen presidiendo un tribunal, no que hayan salido del proletariado -tal vez haya alguno- sino que sigan vinculados por cultura y compromiso al pueblo?. En los tribunales no se imparte una justicia. En realidad una "Clase Social" juzga a otra clase. Una clase que domina juzga a otra clase dominada. La justicia impartida es parcial.

¿Qué resultará de la lucha de los "jueces rojos" franceses?. Es un campo de lucha que comienza. Inédito, inesperado, sorprendente. Tal vez sea una esperanza frente a la desesperanza irritante que se produce cuando leemos, por ejemplo, "El libro negro de los jueces".

3. La Cárcel: ¿Retención o producción de delincuencia?

a. Prisiones

En algunos de nosotros está la idea de la cárcel como un lugar aislado del exterior para que todo aquel que no cumpla con las leyes, se le encierre en ella. Allí cumplirá con la pena dictada y cuando termine se encontrará regenerado. Pero, ¿qué pasa que esta delincuencia no acaba nunca de extinguirse?. ¿Es que hay que considerarlo como un mal menor o la realidad es que interesa que haya cárceles para que a través de ellas se pueda dominar, controlar y clasificar que quiere romper con el dominio?.

La base está en que las penas a cumplir en la cárcel no van destinadas a extinguir los delitos, sino a distinguirlos, distribuir distribuirlos y clasificarlos.

La penalidad no "regenera" a los infractores sino que se sirve de aquellos para sacar provecho, control y dominación de los ilegalismos, provocando lo que en el mundo capitalista es una economía de ilegalismos.

De ahí nace el "fracaso"-triunfo de la cárcel, porque no termina con la ilegalidad o delincuencia y, en cambio, la controla y vuelve rentable.

Es apartir de la revolución industrial cuando nace este concepto de cárcel. Las clases dominadas ya no luchan contra los tratantes, financieros o ministros, sino contra los empresarios y propietarios. De esto surge la explotación legal provocando los ilegalismos obreros. Ellos se engloban en una serie de luchas que van desde la destrucción de las máquinas hasta la formación de asociaciones obreras. Desde el abandono del trabajo, al vagabundeo. Nacen los ilegalismos que van contra la ley y la clase que la impone. Esta ley que no está elaborada por todos sino que está hecha por unos y se aplica para otros, la ley de la clase dominante y minoritaria sobre la clase mayoritaria, dominada y explotada. Estas leyes que con su contenido de vigilancia, de servicio a los propietarios, de exigencias del Estado, provoca las ocasiones de delinquir. Todas estas exigencias hacen variar a los que delinquen que, así como antes estaban en todos los rangos sociales, ahora casi todos provienen de las clases mas desatendidas y populosas. Y esta ley y justicia, aunque se llame como tal, no duda en creer necesario el que haya diferencia de clase. Los ilegalismos y las cárceles con estas leyes y justicia no consiguen extinguir la delincuencia sino, al contrario, que se reproduzca. Permiten controlar y diferenciar los ilegalismos. He aquí el éxito de la cárcel y su justificación. Se trata, pues, en esta sociedad capitalista, de reproducir la delincuencia ya que así tienen un mejor control de los crecimientos ilegales de la población de los grupos de vagabundos, bandas juveniles, mendigos, obreros en paro, etc... Los delincuentes se encuentran encuadrados, desalmados frente al capital, como un presupuesto económico sin consecuencias rentables.



575

579

578

NO

HURT

NO

789-510

TO DJUST

Resumiendo, el poder se aprovecha de los delincuentes por medio de la cárcel para organizar un esquema de control sobre la sociedad dominada. O sea, que permite a través de los mismos delincuentes controlar la población. Es a través de la cárcel donde se germina este control; de ahí surgirán los chivatos actuando en combinación con la policía. Surge una delincuencia manejable. Formando un circuito cerrado e inacabable, en el cual la policía, mediante la cárcel, convierte a los infractores de la ley, o sea los delincuentes, en auxiliares de los controles policiales que procurarán reenviar delincuentes a ella.

Queda, así, remarcado el proceso de la delincuencia y la cárcel como instrumento provocador de su continuidad, controlada y aprovechada por el capitalismo para seguir en el poder y asegurarse su orden establecido.

Es en la cárcel donde se aplicará el mayor poder de represión sin defensa alguna para el delincuente, para sacar de allí el control de la sociedad, aplicándose para ello las acciones más violentas que puedan darse, justificándolo aparentemente como el triunfo del bien sobre el mal, cuando en realidad es una explotación de la violencia (torturas, chantajes, humillación, celdas de castigo, sobornos, falsas promesas, etc...) para poder sacar luego el control en el que los delincuentes se moverán en medio de la sociedad; dejándole sin posibilidad de ser libre en ella, anulándolo, siendo éste el objetivo del poder capitalista ya que el delincuente es el testimonio más claro de las contradicciones del mundo explotador, pues demuestra que la sociedad actual margina a su mayoría a participar en ella, obligándolos a ser explotados en beneficio del que domina. Y todo aquel que rompe con esta imposición, la ley lo llama delincuente o ilegal. Y la ley no lo corrige, porque está elaborada por el poder para controlar la sociedad y no para que ella participe, ya que si la dejara participar destruiría el mismo poder. En la cárcel se encuadrará al delincuente, no para retenerlo, sino para prepararlo como instrumento para cuando salga de ella, beneficie a la clase dominante como medio de represión, control y clasificación de la sociedad.

La cárcel nos ayuda también a entender cual es nuestra sociedad. Es, podríamos decir, su resumen último, el resumen de una sociedad vigilada, controlada, inspeccionada, de una sociedad panóptica (1). Todos estamos sujetos. Todos vigilados. Las cadenas con las que nos mantienen sujetos a los que estamos fuera de la cárcel, son menos visibles, pero no menos reales que las de los presos.

(1) PANOPTICO: Jeremy Bentham inventó la palabra en 1.792. Un nombre para una prisión modelo, sin tortura ni castigo, la verdadera prisión liberal y educadora. Construida en forma circular, con hileras de celdas abiertas en el interior; un corredor en el que se erige una torre de observación desde la cual el prisionero no puede en ningún momento escapar a la mirada del inspector mientras que este puede verlo todo, sin ser visto. Es el principio de la vigilancia absoluta; la mirada que, sin coacción aparente, reprime mejor que los golpes.

b. Libertad vigilada

Cada sistema penitenciario tiene un estilo, pero todos coinciden en lo propuesto: que el individuo que haya entrado en el mundo de la delincuencia (de la oposición al sistema) esté constantemente controlado; de ahí la obligación de fijar un domicilio en donde se le pueda encontrar y sobre todo, las periódicas presentaciones. Y la obligación de demostrar su integración al mundo de la producción.

Esta vertiente se presenta como un paso más por parte del sistema para lograr la "cura" del delincuente; se le da la mano hasta que puede valerse de por sí. En realidad, un control constante.

c. Ley de Peligrosidad y Rehabilitación social

Esta ley del 4 de agosto de 1970 es una actualización a los intereses del sistema de la antigua ley de vagos y maleantes. Manteniéndose dentro de las normas establecidas del "juego legal" hay recovecos de la vida social que quedan fuera del alcance del control. Esta realidad es inaceptable para los presupuestos del sistema y por encima de las normas de juego crean otro ámbito legal fuera de la "ley y los códigos". No se trata, por tanto, en la presente ley de Peligrosidad fundamentar unos hechos sancionables y sus respectivos castigos, sino determinar, simplemente, desde la mentalidad e intereses del sistema, unos comportamientos presumiblemente peligrosos. La intención es bien clara: se trata de conseguir en la vida social una vigilancia y control absoluto sobre todas las personas y comportamientos. Este interés de control se tratará de ocultar afirmando que lo que se procura es la rehabilitación social de los marginados. Rehabilitación que es nada menos que una aceptación de la NORMA imperante y del ORDEN establecido por la ideología y el poder.

d. Tribunales Tutelares de Menores

Un menor, desde el plano teórico de la ley, no es delincuente, no puede serlo, porque no tiene responsabilidad; pero un menor es controlado. Se le encierra. Y los centros de adaptación son en realidad "cárceles para menores". El principio fundamental es la seguridad, que el joven no se fugue, que quede controlado. Y así realizar el sistema sus plantaciones primeras de el vivero para delincuentes que como indicábamos, le es fundamental para su supervivencia.

IV.- SUBIDEOLOGIAS OPRESORAS Y MEDIOS DE CONTROL

1. Los medios de comunicación social

Tal vez sean los medios de comunicación el elemento fundamental que el sistema utiliza para el manejo del fenómeno delictivo.

Los medios de comunicación de masas en las coordenadas sociales burguesas, son los canales por donde los detentadores del poder transmiten la ideología a las clases dominadas.

A través de la denominada "prensa de sucesos" se imponen los principios que el sistema quiere (le interesa) que posea la masa dominada sobre el delincuente. Con esta "prensa de sucesos" se refuerza la marginación y rechazo de ciertos sectores de la oposición y se exaltan las normas imperantes, su cumplimiento y la idealización de los ejecutores del orden.

Para ello, en esta "prensa" (recordemos los artículos de Enrique Rubio) se utilizan, entre otras, las siguientes técnicas:

- . Se comunica una visión parcial de hechos y personajes.
- . Todas las relaciones se establecen con una lógica "maniquea", es decir, la norma imperante se identifica con el "Bien, y los transgresores de ella, sin mas, con el "Mal".
- . El periodista se yergue como juez y moralizador de los hechos.
- . Se condena, en dichas crónicas, no tanto el hecho delictivo, sino al personaje ejecutor, mostrándolo como la encarnación del "Mal".
- . Los mecanismos empleados son intrínsecamente deformadores, falsificando la imagen del delincuente y camuflando la intervención de la sociedad.
- . Se mentaliza moralmente (sentimentalmente), predisponiendo al lector para un rechazo en principio y aniquilamiento del delincuente, con una paralela sumisión al orden y culto a la autoridad.
- . Se presenta un desplazamiento (ocultamiento) de las verdaderas causas sociales de la delincuencia.
- . Prejuzga tendenciosamente los hechos.

A través de la "prensa de sucesos", la sociedad encuentra el chivo propiciatorio -los delincuentes- que le sirve: 1. para desplazar la atención crítica de la injusticia implantada hacia causas falsas; 2. para imponer la ideología de la sumisión, su necesidad; presentando lo que ocurre cuando alguien actúa fuera de este orden y este bien (maldad de los delincuentes); 3. se encarrilan

dentro del "orden" las fuerzas críticas que serían subvertidoras -revolucionarias- una vez hubieran tomado conciencia crítica sobre el sistema.

El poder controla las fuentes de las noticias de esta "prensa de sucesos", ya que éstas fuentes son la policía y los tribunales que están en manos del poder.

Los medios de comunicación de masas crean una conciencia falsa del delincuente; la que necesita el orden; formula una actitud de rechazo para mantener la idea de "Buenos y Malos".

Analizando los artículos de Enrique Rubio, por ejemplo, nos encontramos con la siguiente tipología del delincuente:

- . Físicamente: feo, repugnante, taras físicas, taras hereditarias.
- . Mentalmente: impulsividad instintiva, baja inteligencia, agresividad, vicios.
- . Moral y Socialmente: vagancia, maldad, incorregibilidad, baja cultura.

2. Instituciones de rehabilitación y sus especialistas

En principio, toda institución de rehabilitación aparentemente privada, es decir, no perteneciente a la administración de justicia, se nos presenta como la aplicadora de unas técnicas que, siendo la institución ajena al manejo "político" del fenómeno delincuencia, dará la solución a los casos de personalidad psíquica o socialmente inadaptados.

Incluso se ven formalmente enfrentadas a las instituciones estatales. ¿Pero en el fondo qué son?. Todas ellas presentan las características expuestas de una acción terapéutica enmarcada en una "política integradora". Con su subyacente ideología de que la Sociedad es el BIEN y el ORDEN y que fenómenos desviados de conducta como, por ejemplo, la delincuencia, se deben a ciertos defectos que es posible eliminar integrando a los individuos en la perfección del sistema. Estas instituciones vienen a ser una conciencia crítica de los defectos no esenciales del sistema; de sus fallos concretos cuya raíz se puede encontrar localizada en alguna injusticia determinada o en alguna anomalía psíquica. No se plantea el fenómeno delictivo en cuanto consecuencia de una injusticia radical instaurada.

¿Qué son en realidad?. En un análisis crítico e integral de la SOCIEDAD se nos manifiestan como lugares de control del sistema. Se recuerda un hecho concreto que lo pone de manifiesto. Se trataba de conseguir el traslado de un "joven delincuente" de una institución oficial (Tribunal Tutelar de Menores) a una residencia privada para jóvenes de conductas desviadas. El juez encargado del



juntos. E

En cualquier mezcla.

Vodka Eristow
Fantasticow!

Rechazo Eristow

VODKA ERISTOW

cer el Ministerio pronto, el anti

asunto accede si el responsable de la residencia garantiza que no habrá fuga por parte del joven y que de haberla, inmediatamente, se daría cuenta a la policia. Las "instituciones" controladas para control.

La ideología del control y de la sumisión busca, unicamente, el encubrimiento. La violencia radical solamente la utiliza en dos situaciones: cuando la subversión amenaza la estabilidad y existencia del estado y cuando la violencia se puede ejercer amparada en un ropaje de "defensa de la sociedad", "defensa del bien común", "persecución del mal". Es decir, cuando, a través de un manejo ideológico de las masas éstas aceptan ser cómplices de la violencia del sistema; en cualquier otro caso el sistema camufla la violencia (la violencia cruenta), y controla lo más soterradamente posible, buscando y consiguiendo asimilar las posibilidades de control que la tecnología le ofrece. Lo veremos a propósito de los sistemas de controles para el delincuente, enmascarándolo tras una aparente terapia de reinserción, utilizados en Norteamérica. Es como una reproducción real del mensaje de la "Naranja Mecánica". Y el sistema encuentra un eficaz aliado en las instituciones de reinserción. Una institución (hablamos de las privadas) es una nueva racionalización técnico-organizativa del control. En los países subdesarrollados como el nuestro, en donde los presupuestos oficiales se utilizan más directamente para violencia "bruta" y control sin enmascaramiento, las instituciones les sirven para importar las técnicas de control de los países más ricos a cargo del presupuesto no-oficial, es decir, a cargo de la contribución directa del "buen" ciudadano.

Estas instituciones son aprovechadas por el sistema para una nueva medida de control; se trata de inmunizar de subversión los nuevos principios técnicos y las nuevas metodologías.

Al ser utilizados por instituciones, controladas a través de personas pseudorevolucionarias, toda técnica o principios peligrosos para el confort moral y social quedan abocados al fracaso y las experiencias revolucionarias controladas. Si los dirigentes se resisten a ser "funcionarios del control" (como por ejemplo el equipo educador de Wad-Ras, Ramón Albó, Las Torres, etc.), son expulsados y calificados de peligrosos; o se les cierra la institución como ocurrió con Deligny en la Francia de la posguerra.

Esta política de finalidad de control a través de todos los medios y técnicas, lleva a la formación del Estado policia. Una policia sin uniformes y sin "porras" aparentes. Porque en éste estilo el sistema convierte en funcionario de control a todos los que ejerzan una misión social. Las categorías profesionales se convierten en funciones policiales. Profesores, psiquiatras, asistentes sociales, educadores... ejercen una función policial precisa. La sociedad entera queda convertida en una PRISION; en el ideal del sistema panóptico.

V.-

DELINCUENCIA Y PROCESO REVOLUCIONARIO

A través del análisis hasta aquí realizado, a través del esfuerzo para entender la delincuencia en su raíz desde una perspectiva determinada, se nos han ido desvelando dos aspectos que nos parecen ricos para mejor entender el proceso revolucionario:

1. Por una parte la delincuencia es una realidad marginal. ¿Qué importancia puede tener la marginalidad en el proceso revolucionario entendido como lucha de clases? ¿Qué incorpora en la práctica y en la teoría de éste proceso?
2. Por otra parte, al analizar el hecho delictivo hemos tenido necesidad de usar continuamente el concepto de ilegalidad y de ilegalismos. Consecuentemente a ello hemos privilegiado los aspectos de dominación del actual sistema social, sobre los de explotación que al inicio de ésta reflexión teníamos mucho más definidos. Así, la cuestión del poder (la cuestión de su destrucción) se nos ha impuesto como central en el proceso revolucionario.

1. Marginación generalizada

La población moderna -dice Jurgen Ruesch- está formada por un grupo central que comprende industria, gobierno, finanza, ciencia, ejército y enseñanza. En torno a éste grupo gira un círculo de consumidores y servicios organizado por quién ocupa el centro. En la periferia están los marginados, que no tienen ninguna función significativa en nuestra sociedad.

Es decir, vivimos en una sociedad totalmente jerarquizada, dirigida y dominada. Vivimos en una sociedad en donde la mayoría está marginada y unos cuantos dominan y manipulan al resto. Poner de relieve ésta realidad lleva consigo reconsiderar desde una perspectiva distinta el fenómeno de la marginación y dentro de ella, el marginado -delincuente-.

En un esquema capitalista el marginado es aquel que por una serie de circunstancias ambientales y psíquicas ha quedado en la cuneta, al margen del profundo dinamismo que empuja al resto. Es decir, marginado es aquel que se ha apeado del tren. Y esta sociedad buena y perfecta envía a sus ángeles -los asistentes sociales...- para aunar a los que quedan al margen. Su tarea es reinsertar en la sociedad.

La realidad se nos aparece muy otra. Aquellos a los que se denomina marginados (delincuentes, enfermos mentales, alcohólicos, drogadictos, homosexuales, emigrantes, obreros en paro, prostitutas,..) son los últimos grados de una marginación en la que todos estamos inmensos. El trabajador social no puede insertar en la marcha a nadie, porque ninguno caminamos; estamos alienados con imágenes falsas de dinamismo, pero la realidad es que todos estamos embarrancados en beneficio de unos cuantos. El trabajador social (asistentes sociales, sacerdotes, personal de instituciones de beneficencia...) lo que realizan es un trabajo de control. Ser activo en la sociedad sería poder participar en su marcha hacia una liberación; en la sociedad capitalista la participación es un engaño.

La sociedad entera está marginada porque sufrimos una violencia institucionalizada. Los responsables de esta marginación radical solo se hacen visibles cuando el sistema que sustenta la violencia estructural se ve amenazado.

En el marginado, la realidad alienada en que vivimos queda al descubierto y la violencia institucionalizada actúa con radical crudeza. En las personas marginadas, la estafa que el capitalismo hace de continuo al hombre aparece a los ojos de todos. Entonces el sistema busca la manera de nublar esta clarividencia, para que no sea origen de un movimiento subversivo.

Respecto al delincuente, que es tal vez el sector marginado más fácilmente escamoteado y encubierto, las categorías éticas de "bueno y malo", "transgresor" y "cumplidor" del orden establecido

(conceptos básicos de la ideología impuesta) les sirve para mantener una opresión extrema con el consensus general del hombre alienado y sin sentido crítico de la realidad social que le rodea. El delincuente que es víctima de una opresión institucionalizada es marginado (encarcelado) para que no sea núcleo de subversión y éste "apartheid" se presenta como una defensa social.

Pero esta marginación viene acompañada de un proceso de integración. En la sociedad actual se da al mismo tiempo un proceso de integración. Se constituye así un centro en el que el conjunto de la clase obrera es integrada, en el que las luchas de la clase obrera contra la clase dominante no son subversivas; es decir, aceptan un terreno común: la reforma de la sociedad existente. Participación, negociación, servidumbre, son sus notas características. Al mismo tiempo se constituye una periferia crítica, analista, respecto al centro: países subdesarrollados respecto al centro altamente desarrollado; zonas suburbanas respecto al centro ciudad; jóvenes, mujeres, delincuentes, locos... respecto al centro adulto, macho, normal. Desde la periferia se niega todo terreno común con el centro. Sus notas características son: negación, disolución, exilio. La periferia marginada no participa, no negocia, no reconoce la legitimidad, la norma de la sociedad establecida.

Este hecho de marginación en la periferia no actúa solamente sobre unas capas de la población sino que se da dentro de la misma clase obrera. Por un lado hay una parte de la clase que es marginada (suburbios, emigrados...). Por otro lado es el conjunto de la misma clase que a la vez que es integrada es marginada. Allá integrada, aquí marginada. Y aún allá, en plena integración se insinúa la disolución (allá y aquí no son espacios sino momentos).

Allá, como fuerza de trabajo reproductora del capital, las luchas que se desarrollan participan de la positividad. Participa, negocia. El modo de acción es institucional. Al mismo tiempo que lucha y se opone, introduce y acelera la interiorización de la legitimidad vigente. Pero al mismo tiempo se insinúan ya modos de acción no institucionales: deserción, absentismo, indiferencia, no participación..., modos que corresponden a la negación de lo existente.

Aquí marginada en la periferia suburbana y en la miseria de su cotidianidad.

Riqueza (de mercancías) allá y miseria aquí, se combinan en una sobrevivida vacía de vida.

Vemos, pues, como a través del concepto (de la realidad) de marginación recuperamos aspectos claves del viejo concepto de proletariado: negación y disolución de la sociedad existente. Vemos como a través de una práctica marginal periférica, encontramos elementos de una práctica subversiva en el seno de la clase misma.

Resumiendo, avanzando y concretando:

La marginación social: delincuencia, locura, raza, etc. y sus tratamientos institucionales: cárcel, manicomio, ghetto, etc., cumplen la función social de generar (regenerar) el Código, la Norma.

El dominio de la Norma sobre los individuos que forman parte de una determinada sociedad, se impone según dos vías complementarias:

1. Una vía interior: El terror a perder la propia identidad social. Separarse de la Norma es, en cierta forma, dejar de ser humano. Siempre hay una cierta distancia (desviación) entre la Norma y la realidad individual de cada uno; este hecho crea siempre un cierto sentimiento de culpabilidad y una actuación individual de disimulación.
2. Una vía exterior: Las instituciones para marginados, de producción de marginados. En ellas se ejemplarizan el significado de la Norma y de su negación. Uno aprende lo que significa ser Normal y además se percata del trato concedido a quien ose prescindir de la Norma.

El tratamiento social de los marginados va desde la tendencia a la integración (reinserción), hasta la afirmación (política) de su diferencia.

En tanto la sociedad genera su satisfacción en cierto número de sus miembros, surgen corrientes de marginación voluntaria, tolerada en tanto no signifique un peligro para la coherencia social.

Los grupos marginales, en tanto que lleven una línea de actuación coherente, pueden constituir (entre otros muchos) formidables analizadores sociales (en el sentido del análisis institucional).

Todo el movimiento marginalista corre el riesgo de auto-esterilizarse si está falto de perspectivas claras y sobre su papel en la sociedad.

2. Los ilegalismos y la cuestión del poder

Al intentar entender de raíz la realidad delictiva, al querer entender la prisión, el porqué de la prisión, la necesidad de su supresión... se nos ha ido reforzando la imagen de una sociedad disciplinaria de hombres dóciles, de hombres sujetos; la noción de ilegalismos ha devenido central en el proceso delictivo: destrucción de tal sociedad.

Esto fuerza a mirar de nuevo la perspectiva de la lucha de clases centrada en el hecho de la explotación económica. Nos damos cuenta que al intentar entender la realidad delictiva hemos introducido un cambio de perspectiva. Hemos insistido más en los aspectos de dominación que en los de explotación. La cualificación de la actual sociedad se refería más a los aspectos del PODER que a los del CAPITAL como magnitud económica. Sociedad panóptica, sociedad disciplinaria y disciplinada, sociedad concentracionaria, sujeción, dominación... se han impuesto en nuestro lenguaje. El hecho delictivo como ilegalismo irrumpía en tal sociedad.

Este desplazamiento de perspectiva ayuda a mejor entender la sociedad capitalista actual. El capital no es una magnitud básicamente económica, sino una relación social. La actual reproducción social (reproducción de las relaciones sociales de producción) reproduce a través de sus instituciones (fábricas, escuelas, familia, cárcel...) los hombres sujetos. La misma disciplina del trabajo asegura no solo la extracción de plusvalía sino sobretodo, hoy, la reproducción de la dominación.

Este traslado de perspectiva ayuda también a entender la sociedad que queremos construir y por donde pasa la destrucción de la sociedad actual. No se trata de sustituir la explotación económica por una dominación política. No se trata de cambiar un poder por otro, unos jefes por otros. Se trata de destruir el poder, la dominación de unos sobre otros. Y en este proceso de destrucción hemos de combatir el mínimo atisbo de poder que entre nosotros quiera institucionalizarse: el del hombre sobre la mujer e hijos, el del militante sindical sobre sus compañeros de trabajo, el de las organizaciones sobre sus bases... cualquier tipo de continuación del mecanismo reproductor de la actual sociedad.

El corrimiento hacia las cuestiones del poder y de la lucha a partir de los ilegalismos, esclarece de nuevo el proceso revolucionario. En la lucha revolucionaria convergen todos los ilegalismos, todas las luchas radicales contra la dominación. No puede privilegiarse uno por encima de otro, sino que hay mas bien fraternización de todas las resistencias al Poder. La lucha de los alumnos contra los maestros o de ambos contra la Institución Escuela; la de los presos contra la cárcel; la que se da en los barrios contra la separación y el sometimiento impuesto por la racionalidad urbana del capital... si son radicales convergen con el movimiento obrero radical en un mismo movimiento de subversión del actual sistema de dominación y explotación.



89

90

91

9

DEC

EM

CRISIS

92

LECTURAS SOBRE EL TEMA

En este casi-panfleto han quedado reflejados algunos de los problemas relacionados con la delincuencia, a veces simplemente enunciados. El análisis del fenómeno delictivo se impone a fin de encontrar los posibles vericuetos por donde estos rechazados subvertidores del orden establecido aporten su propia palabra al proceso revolucionario.

- 1.- Para quienes estén interesados en el conocimiento histórico del tema tendrá especial interés todo el material que aporta sobre la interpretación libertaria Alvarez Junco.

ALVAREZ JUNCO, José

La ideología española del anarquismo (1868-1910)

Edit. Siglo XXI, Madrid, 1976

(Cfr. Cap. 10, lo referente al sistema penal, pp. 266-271 y el resumen bibliográfico sobre el tema pp. 277-278)

- 2.- Delincuencia en general:

BASAGLIA, Franco

El hombre en la picota

(Se encuentra en una obra de recopilación de diversos textos editada en castellano con el título Psiquiatría, Antipsiquiatría y orden manicomial, en Barral editores, Barcelona, 1975. El trabajo de Basaglia ocupa las pp. 155-184. En este ensayo Basaglia aporta al análisis del fenómeno delictivo lo que podría denominarse "principios de interpretación anti-criminológica".)

La mayoría marginada: la ideología del control social

(Es una obra también en colaboración en donde la marginación del enfermo mental, del delincuente, del parado, etc., se enmarca dentro de una marginación generalizada de todo aquel que no es parte de la minoría oligárquica del sistema.)

- 3.- Delincuencia juvenil:

DELIGNY, Fernand

Los vagabundos eficaces

Editorial Estela, Barcelona, 1971.

(Lectura necesaria para tantos y tantos que en Instituciones o fuera de ellas quieren "hacer algo".)

- 4.- Cárcel en general:

FOUCAULT, Michel

Surveiller et punir. Naissance de la prison

Editions Gallimard, 1975

(No existe traducción al castellano, por el momento.)

Sería conveniente por el precio del volúmen y para aquellos que no dominan el francés realizar la traducción de algunos de sus capítulos cuanto antes.)

Yo, Pierre Rivière, habiendo degollado a mi madre, a mi hermana y a mi hermano...

Tusquets Editor, Barcelona, 1976.

(Se trata del estudio realizado por Foucault y un colectivo sobre un parricidio del siglo XIX. En la edición española se han suprimido los textos de análisis de Foucault y sus colaboradores. En Francés se encuentra en Editions Gallimard, Paris, 1973.)

Sin duda Michel Foucault es un autor clave a leer. No vendría mal leer estos textos:

Deleuze/Foucault. "El Viejo Topo", n.6, marzo 1977, pp. 19-23. (Diálogo entre ambos pensadores).

Foucault: no al sexo rey. "Triunfo", n. 752, 25 junio 1977, pp. 46-51. (Entrevista, por Bernard-Henry Levy).

Foucault. Declaraciones a la revista Actuel. En castellano ha sido editado en la obra Conversaciones con los radicales, Kairós, Barcelona, 1975, pp. 21-44.

5.- Las cárceles en España:

SUAREZ, A. y Colectivo 36

El libro blanco sobre las cárceles franquistas
Ruedo Ibérico, 1976.

(Dossier de testimonios de presos políticos. Hasta ahora la obra que presenta mayor cantidad de datos directos.)

SAVATER, ... Berdugo, ...

El preso común en España

Ediciones de la Torre, Madrid, 1977.

(Conferencias y coloquios de la "I Semana de solidaridad con los presos comunes", Madrid, 21-25 marzo 1977.)

Es importante leer testimonios directos:

BLANCO CHIVITE. Notas desde la prisión, Interviu, 1977.

FALCON, Lidia. En el infierno: Ser mujer en las cárceles de España, Edic. Feminismo, Barcelona, 1977.

Existen dos testimonios en prensa marginal:

ANONIMO. Testimonio de una prisión psiquiátrica: Huesca

ANONIMO. Testimonio de una prisión de cumplimiento: Valencia

6.- Torturas:

LAURET/LASIERRA. La tortura sin sangre, Dopesa, Barcelona, 1976.

Este texto puede reproducirse en la manera que se considere oportuna.

Otros títulos publicados:

(en la serie "Crítica de la política")

1. Karl Marx
Glosas marginales al artículo: "El rey de Prusia y la reforma social. Por un prusiano"
2. Colectivo
Un mundo sin dinero: el comunismo (2)
3. Amedeo Bordiga
La ilusión democrática
4. Maximilien Rubel
El Estado visto por Karl Marx

CRITICA DE LA VIDA COTIDIANA

El capital, el sistema, han colonizado todas las esferas de nuestra vida: nuestro tiempo de trabajo y nuestro tiempo de no-trabajo. (mal llamado libre) son ambos igualmente enajenados.

Transformar nuestra vida diaria exige criticar lo que ella es hoy: miseria de nuestro espacio, de nuestro tiempo, de nuestras relaciones, de nuestra penosa supervivencia, vida privada y privación de vida...

Más allá pues de un reformismo de nuevo tipo -una especie de "sindicalismo de la vida cotidiana" que dejaría intacta la actual parcelación social- pretendemos contribuir a impulsar el movimiento radical de toma de la palabra (para nombrar lo intolerable) de los distintos sujetos en su espacio dominado: fábrica, barrio, asilo, familia, escuela, cárcel... Contribuir a provocar el deseo de una manera de vivir otra: el comunismo, la comunidad.

CV

1